

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 21 de febrero de 2021, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIXOC/XO-2/UI-2 C/D/00547/02-2021 R1, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del VEHÍCULO DE LA MARCA ITALIKA, TIPO FT 150 MOTOCICLETA, MODELO 2018, PLACAS DE CIRCULACIÓN 9E5ZH DE LA CIUDAD DE MEXICO, COLOR NEGRO/ANARANJADO, NUMERO DE SERIE: 3SCPFTEE4J1015251, NUMERO DE MOTOR: LC162FMJQQ244058. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público  
Lic. Arcelia Alcántara Flores.**